

LEONARDO VIZHNAY DIAZ

ABOGADO

REGISTRO 735

Avda. San Jorge 104 - Ciudadela Kennedy

Teléfonos: 301310 - 305663

18

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 67 - N° 5 — Guayaquil — Ecuador — Domingo 20 de Septiembre de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO
DE DENOMINACION DE LA COM-
PAÑIA VIZHNAY, VASQUEZ C.
LTDA. POR LA DE VIZHNAY,
ASOCIADOS C. LTDA. Y REFORMA
DE ESTATUTOS

1.- CELEBRACION.- La Escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación de la Compañía VIZHNAY, VASQUEZ C. LTDA. por la de VIZHNAY, ASOCIADOS C. LTDA. y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de julio de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores. La señorita Intendente de Compañías de Guayaquil encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señaladas en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 87-2-2-1-03815 del 4 Set. 1987.

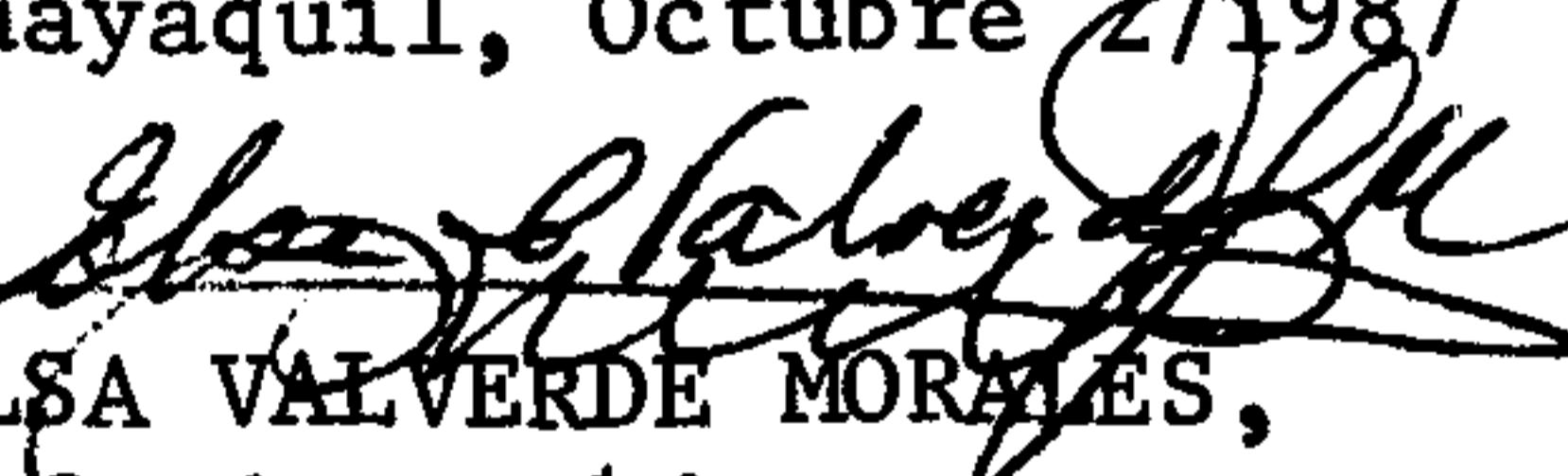
2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el ingeniero comercial Eddie Vizhnay Díaz, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil encargada, en la Resolución N° 87-2-2-1-03815 del 14 Set. 1987 de pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía VIZHNAY, VASQUEZ C. LTDA. por la de VIZHNAY, ASOCIADOS C. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días con el escrito de oposición y providencia, que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

además.

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete siendo las diez horas y veintisiete minutos; no se ha recibido en este despacho notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna AL CAMBIO DE DENOMINACION.

Guayaquil, Octubre 27 1987


ELSA VALVERDE MORALES,
Jefe de Archivo y Documentación